Abog. Gabina Gaviláin de Weiser
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCIÓN N° 130

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES).

Asunción, 13 de setiembre de 2013

VISTA: La nota AN/D.G.A.F/129/2013, de fecha 13 de setiembre de 2013, presentada por el Econ. José Albino López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas se halla prevista en el artículo 32 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas;

Que, en base a sus atribuciones la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ha realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el resultado de la evaluación y considera que en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia, por lo que lo refrenda y eleva el Informe de Evaluación a la Autoridad del Consejo Directivo;

Que, una vez analizados los documentos remitidos por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Consejo Directivo de la ANEAES, considera válida la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, el artículo 36 del Decreto Reglamentario 21909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones prevé la utilización de la modalidad de contrato abierto para las licitaciones cuyas cantidades de bienes o servicios no son susceptibles de definición exacta para la duración del contrato;

Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCIÓN N° 130

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES).

Que, el Art. 5° de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" dispone que el Consejo Directivo será el órgano rector de la Agencia y que son funciones del mismo de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados y solicitar la ejecución de acciones o la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: "*... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 3) convocar las sesiones del Consejo Directivo; 4) presidir y dirigir las sesiones del Consejo Directivo; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado; 6) organizar y mantener el Registro Nacional de Pares Evaluadores; 7) supervisar y coordinar las actividades de los Pares Evaluadores...*";

Que, en sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior-ANEAES según Acta N° 1 de fecha 20 de diciembre de 2012, el señor Raúl Aguilera Méndez fue electo Presidente del Consejo Directivo;

Que, la Resolución N° 334/2013, de fecha 31 de enero de 2013, "*POR LA CUAL SE DESIGNAN ORDENADORES DE GASTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)*";

Que, la Resolución N° 6856/2013, de fecha 16 de mayo de 2013, "*POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 334 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2013 "POR LA CUAL SE DESIGNAN ORDENADORES DE GASTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO*", en su Artículo 1° establece: "*...autorizar al*

Abog. Galtina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCIÓN N° 130

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES).

señor Raúl Aguilera Méndez, con cédula de identidad civil número 893.275, Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES), a representar al Ministerio de Educación y Cultura, en los Actos Administrativos,...Resoluciones de la ANEAES...; y los demás procesos contenidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley 3439/07".

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** por la Modalidad de Contrato Abierto, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2013 **"Provisión de Pasajes aéreos al interior y exterior del país"** convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES al oferente:

- **INTER EXPRESS S.A., RUC N° 80007371-1,** por el monto total máximo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), y un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) incluyendo todos los impuestos.

2°.- **SUSCRIBIR** el Contrato respectivo.

3°.- **DESIGNAR** a la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la ANEAES, como Responsable de la administración de los contratos suscritos.

4°.- **COMUNICAR** y cumplido archivar.

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente